POLITÉCNICO COLOMBIANO
Jaime Isaza Cadavid

RESOLUCIÓN

Radicado: S 202535000999
Fecha: 04/12/2025

Tipo: RESOLUCIONES RECTORALES

202535000999

Por medio de la cual se reconoce bonificación por concepto del Comité de Asignación de Puntaje en relación al Acta No. 09 del 13 de noviembre de 2025 y al Acta No. 10 del 21 de noviembre de 2025, según el artículo 47 del Acuerdo Directivo 03 del 13 de marzo 2024.

EL RECTOR

En uso de las atribuciones legales y estatutarias y en especial de las conferidas por los literales a) y y), del artículo 24 del Acuerdo 10 de 2008 (Estatuto General), el artículo 08 del Acuerdo No. 06 de 2017 y los artículos 44 y 51 del Acuerdo 01 de 2014, y

CONSIDERANDO

1. Que, el Acuerdo Directivo No. 03 del 13 de marzo 2024 - *"Por medio del cual se expide el Estatuto Docente que regula las condiciones de los profesores al servicio del Politecnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Institucion Universitaria"*

2. Que, el artículo 47 del Acuerdo Directivo No. 03 del 13 de marzo 2024 contempla que *"Las bonificaciones son remuneraciones económicas no constitutivas de salario que se reconocen por una sola vez a los profesores de planta y ocasionales por actividades específicas de productividad académica y se entenderán expresados en valor de puntos. Parágrafo 1. La liquidación y pago de las bonificaciones se hace anualmente con las fechas de corte definidas por el Comité de Asignación de puntaje para los productos académicos que se reconozcan en dicho período."*

3. Que, el Comité de Asignación de Puntaje (CAP) en sesión del 28 de noviembre de 2025, mediante el Acta 11, determinó conceder puntaje y pago de bonificación al docente:

Nombres	Documento	Puntos	Valor bonificación	Producto Académico	Título de artículo, capítulo o publicación, Software
Édison Andrés Pérez Bedoya	98710921	180	$ 4.452.840	Artículo de investigación con calidad A1	Effects of exercise training on blood pressure: anoverview of reviews

RESOLUCIÓN

4. Que, es necesario realizar por **UNA SOLA VEZ,** el reconocimiento de bonificación CAP a los docentes mencionados por el valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($4.452.840)

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer por una sola vez la bonificación del Comité de Asignación de Puntaje al docente **EDISON ANDRES PEREZ BEDOYA,** identificado con cedula 98.710.921 por un valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($4.452.840)

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ
RECTOR
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Laura Valero Alvarez Abogada		02/12/2025
Revisó	Jemay Chacon Tabares Director Juridico		02/12/2025
Revisó	Carolina Toloza Rivera Vicerrectora de Docencia e Investigación		02/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			